

	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-12
	VIGILANCIA DE LA SALUD	REV. : 04
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 1 DE 7

Calvià 2000 S.A.
AJUNTAMENT DE CALVIÀ

INDICE DEL CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. FLUJOGRAMA
7. DESCRIPCIÓN
 - 7.1. Identificación, evaluación, control y seguimiento de los riesgos para la salud en los puestos.
 - 7.2. Programa de control de salud de los trabajadores.
 - 7.3. Seguimiento de las acciones correctoras.
8. REGISTROS
9. ANEXOS
 - 9.1. Procedimientos Relacionados.
 - 9.2. Instrucciones de Trabajo.
 - 9.3. Documentos Internos Relacionados.
 - 9.4. Control de Modificaciones.

ELABORADO POR : <i>Técnico de Prevención</i>	REVISADO POR :	APROBADO POR : <i>Gerente</i>
FECHA :	FECHA :	FECHA :

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-12
	VIGILANCIA DE LA SALUD	REV. : 04
		FECHA : 12/12/2011
		Página : 2 DE 7

1. OBJETO

Establecer y mantener un procedimiento para asegurar a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo

2. ALCANCE

El presente Procedimiento será de aplicación a todo el personal de CALVIA 2000 S.A.

3. DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

- ⇒ Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- ⇒ Reglamento de los Servicios de Prevención.
- ⇒ Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- ⇒ Manual del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en CALVIA 2000, S.A..

4. DEFINICIONES

Los peligros para la salud pueden dividirse en cuatro categorías: peligros biológicos, ergonómicos, químicos y físicos:

- **PELIGROS BIOLÓGICOS:** Causados por bacterias y parásitos que se encuentran a menudo en áreas de drenaje insuficiente y agua estancada, higiene inadecuada o donde hay aguas residuales sin depurar. Estos peligros podrían encontrarse también en laboratorios.
- **PELIGROS ERGONÓMICOS:** Unas condiciones de trabajo incorrectamente diseñadas pueden causar que un trabajador sufra excesivo estrés físico o mental.
- **PELIGROS QUÍMICOS:** Incluyen el polvo, niebla, vapores, humos y otros líquidos y sólidos de todo tipo. Los productos químicos pueden penetrar en el cuerpo por una de estas tres vías principales: inhalación hacia los pulmones, ingestión hacia el estómago o absorción a través de la piel.
- **PELIGROS FÍSICOS:** Incluyen el ruido intenso, la temperatura y humedad extremas, problemas de iluminación y vibración excesiva de los equipos.

RECONOCIMIENTO MÉDICO: El conjunto de actividades desarrolladas por personal sanitario con el objetivo de conocer el estado de salud de una persona. Se contemplan los siguientes tipos de reconocimientos médicos:

- **RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDAD:** Reconocimiento médico efectuado con anterioridad al comienzo de la actividad de una persona en un puesto de trabajo, con el objetivo de conocer la existencia de incompatibilidades entre las sensibilidades presentadas por el futuro trabajador y las exigencias y riesgos del puesto de trabajo que deberá ocupar.
- **RECONOCIMIENTO MÉDICO PERIÓDICO:** Reconocimiento médico programado en el tiempo con el objetivo de conocer la evolución del estado de salud de los trabajadores. Pueden ser estudios médicos habituales o específicos en función del estado de salud del trabajador o de los riesgos a que se vea sometido. Se incluyen a los trabajadores especialmente sensibles.
- **RECONOCIMIENTO MÉDICO ESPORÁDICO O VALORACIÓN:** Reconocimiento médico no programado, que se lleva a cabo por distintas causas: alta laboral tras un período de I.T.; solicitud por parte del trabajador, en relación con los riesgos de su puesto de trabajo; por solicitud de la empresa, por iniciativa del Servicio Médico.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-12
	VIGILANCIA DE LA SALUD	REV. : 04
		FECHA : 12/12/2011
		Página : 3 DE 7

5. RESPONSABILIDADES

Del personal

- Acudir al Servicio Médico siempre que se solicite su asistencia.
- Acceder a la realización de los estudios médicos que se consideren obligatorios según el puesto de trabajo que ocupe.
- Conocer los resultados de los estudios médicos que se le practiquen.
- Conocer los riesgos para su salud. Pedir información.
- Manejar, cargar y descargar los productos peligrosos según recomendaciones de Seguridad.

Del Servicio Médico

- Asesorar en cuanto a la peligrosidad existente en los distintos puestos de trabajo.
- Proponer que se realicen los estudios de evaluación ambiental que se considere convenientes en función de los riesgos que se detecten (por inspecciones, análisis de tareas, controles médicos, etc.).
- Evaluar la exposición a contaminantes y proponer prioridades en el Plan anual.
- Planificación y control de realización de los diferentes tipos de reconocimientos médicos, así como de las estadísticas correspondientes.
- Comunicar a los trabajadores de forma individualizada los resultados de los estudios médicos que se les practiquen, informando sobre cuantas consultas le sean realizadas.
- Comunicar a la empresa, salvaguardando el principio de confidencialidad, aquellos aspectos derivados de los estudios de salud que pueden repercutir sobre los riesgos para la persona, compañeros o intereses de la empresa, mediante los informes de aptitud.

De los Directores de Área

- Asegurar que el personal a su cargo realice los exámenes de salud planificados
- Exigir el uso de la protección personal adecuada
- Establecer las medidas más efectivas para la mejora de los riesgos.
- Conocer y estudiar los informes de seguimiento.

Del Técnico de Prevención

- Colaborar con el Servicio Médico en la confección del plan de reconocimientos médicos.
- Asesorar al Responsable máximo de Departamento en establecer las medidas más efectivas en orden a la mejora de los riesgos de los puestos.
- Evaluar el cumplimiento de objetivos de las medidas a adoptar

Del Comité de Seguridad y Salud

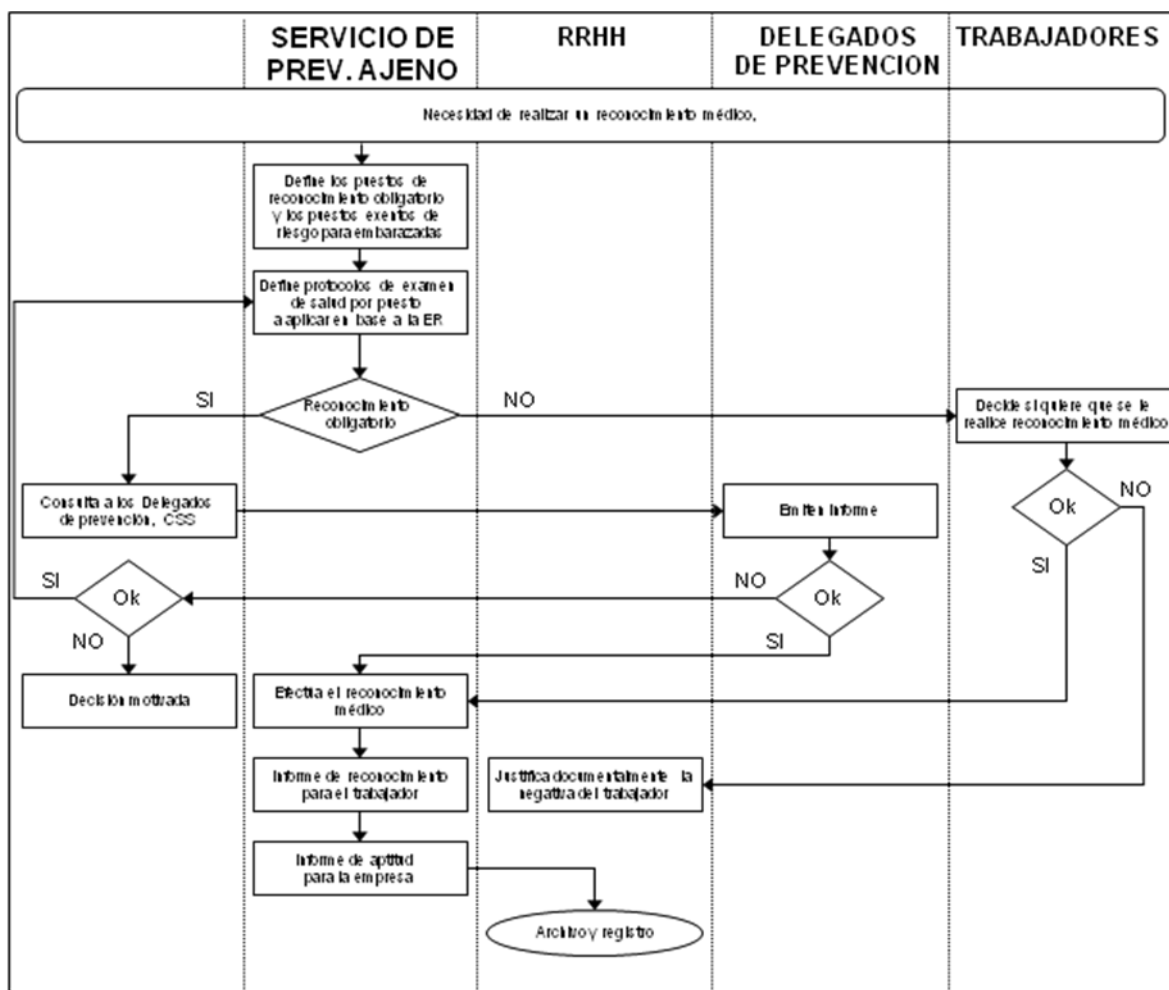
- Conocer y difundir los resultados de los mapas de riesgo.
- Colaborar en la realización de los mismos y también en la de los reconocimientos médicos.
- Tomar las acciones necesarias frente a riesgos derivados de estudios y de las evaluaciones de riesgos.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-12
	VIGILANCIA DE LA SALUD	REV. : 04
		FECHA : 12/12/2011
		Página : 4 DE 7

De la Gerencia

- Proporcionar los recursos y medios necesarios para eliminar y/o controlar los riesgos para la salud.

6. FLUJOGRAMA



7. DESCRIPCIÓN

El capítulo 12.6 del Plan de prevención incluye la descripción genérica del procedimiento, en los apartados siguientes se amplían algunos puntos.

7.1. IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD EN LOS PUESTOS.

Los peligros para la salud de los trabajadores en su puesto de trabajo pueden ser Biológicos, Ergonómicos, Químicos y Físicos. La forma de identificarlos, en una primera fase, sería a través de las evaluaciones de riesgos en los puestos de trabajo y a través de las Inspecciones de Seguridad:

- Mediante los análisis de tareas se identifican en que procesos y en que fase de los mismos, el personal puede estar expuesto a uno o varios de los riesgos para la salud indicados.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-12
	VIGILANCIA DE LA SALUD	REV. : 04
		FECHA : 12/12/2011
		Página : 5 DE 7

- Mediante las Inspecciones de Seguridad se identificarán en el propio puesto acciones o condiciones que pudieran contribuir a una enfermedad debido a los riesgos para la salud indicados.

Protocolos sanitarios de los puestos de trabajo y criterios de control

El Servicio de Prevención Ajeno de Vigilancia de la Salud realizará los protocolos sanitarios de Evaluación de la Salud basándose en la información recogida en las evaluaciones de Riesgo de los distintos puestos de trabajo. En caso de producirse variaciones en la EIR deberán adaptarse los protocolos de examen de salud por puesto de trabajo.

7.2. PROGRAMA DE CONTROL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES

El Servicio de Vigilancia de la Salud (VS) de la Empresa, tendrá acceso a la documentación elaborada dentro del SPR, relacionada con las condiciones en las que los trabajadores desarrollan su labor: evaluaciones de riesgo, inspecciones, investigación de sucesos, etc. De esta forma dispondrá de las fuentes de información que le permitan conocer los riesgos existentes para cada uno de los puestos de trabajo de CALVIA 2000, S.A., como posible origen de patologías detectadas en el desempeño de la actividad sanitaria.

En función de dicha información, se organizarán los diferentes tipos de reconocimientos médicos:

- Reconocimientos Médicos Específicos de Inicio
- Reconocimientos Médicos Periódicos
- Reconocimientos Médicos Esporádicos

7.2.1. Reconocimientos Médicos Específicos de Inicio

Con el propósito de proteger al colectivo de trabajadores y de evitar asignar trabajos a personas que no pueden desempeñarlos físicamente y evitar asimismo empeorar un problema de salud ya existente, es importante identificar, en la medida de lo posible, cualquier problema de salud preexistente de los futuros contratados. Para ello, ante una nueva contratación por parte de CALVIA 2000, S.A., el Departamento de RRHH gestionará la realización de un reconocimiento médico de previo al inicio de la actividad del trabajador.

El informe derivado del reconocimiento médico se hará llegar por parte del Servicio de VS de la Empresa, quien comparará los resultados con la tipología del puesto de trabajo al que accede la persona en cuestión, e informará, mediante la cumplimentación del "Informe de reconocimiento médico", al Departamento de RRHH, de la viabilidad o no de su contratación para desarrollar el puesto de trabajo al que accede.

7.3.2. Reconocimientos Médicos Periódicos.

Para conocer regularmente el estado de salud de los trabajadores, periódicamente se efectuarán a todo el personal controles analíticos y/o reconocimientos médicos.

Dentro de los reconocimientos programados de forma periódica, se incluirán estudios de propósito general y estudios de carácter específico, en función de los riesgos existentes en los distintos puestos de trabajo, de la legislación vigente y del estado de salud de los trabajadores en anteriores ocasiones.

La obligatoriedad de dichos estudios será valorada para cada puesto de trabajo por el Servicio de VS, en función de los riesgos a que se vea expuesto o que genere de cara a instalaciones y personal de la empresa. Así mismo dicha obligatoriedad será confirmada por los Delegados de Prevención de CALVIA 2000, S.A.. Esta información quedará reflejada en los informes de "Reconocimientos médicos periódicos", que será cumplimentado por el Servicio de VS.

Dentro del Planificación anual de PRL, se incluirá la elaboración de reconocimientos periódicos para ese año.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-12
	VIGILANCIA DE LA SALUD	REV. : 04
		FECHA : 12/12/2011
		Página : 6 DE 7

7.3.3. Reconocimientos Médicos Esporádicos o Valoraciones

De forma esporádica pueden efectuarse otros reconocimientos médicos, que en cualquier caso se desarrollarían en las siguientes situaciones:

- Tras un periodo de I.T. Junto con el parte de alta médica. El "Informe de reconocimiento médico", cumplimentado, indicando el estado de salud que presenta el trabajador de cara a la vuelta a su puesto de trabajo, haciendo especial referencia a las posibles limitaciones existentes y el tiempo previsto de duración de las mismas.
- Como consecuencia de solicitud por parte de los trabajadores, Delegados de Prevención u Órganos de la empresa, en relación con los riesgos laborales para la salud de los trabajadores.
- Asignación de nuevas tareas
- A instancias del Servicio de Vigilancia de la Salud, para un mejor conocimiento del estado de salud del trabajador.

Información del control de salud de los trabajadores

Los resultados de los reconocimientos médicos realizados y analizados por el Servicio de Vigilancia de la Salud que la Empresa tenga concertado, quien se pondrá en contacto, en caso de considerarlo necesario, con el trabajador correspondiente, a fin de matizar aquellos puntos que considere oportuno.

Así mismo, el Servicio de VS, guardando el principio de confidencialidad de la información en materia sanitaria, pondrá en conocimiento del Departamento de RRHH, mediante la entrega del documento "Informe de reconocimiento médico", las conclusiones que se deriven de los reconocimientos médicos efectuados, relativas a la aptitud del trabajador para el desempeño de su puesto de trabajo o, si ello fuera posible, con la necesidad de introducir o mejorar las medidas de protección y prevención a fin de que el trabajador pueda desarrollar correctamente su función.

Establecimiento de acciones correctoras

A partir de los estudios médicos, el Servicio de VS podrá valorar la necesidad de que la empresa adopte medidas correctoras, para lo cual se pondrá en contacto con el Técnico de Prevención, quien estudiará la necesidad de establecer acciones correctoras.

8. REGISTROS

Se mantendrán a disposición de quien lo necesite los Protocolos sanitarios realizados.

Se mantendrán archivos de los estudios y mediciones higiénico - ambientales que se realicen, clasificados por Departamentos y puestos de trabajo.

Se mantendrán archivos de las cartas de Aptitud realizadas a raíz de los reconocimientos médicos que se realicen, si bien estos últimos tendrán un tratamiento estrictamente personal y confidencial y estarán en la Unidad Básica de Salud del Servicio de Prevención de Vigilancia de la Salud.

Se mantendrán archivos de las estadísticas, derivadas de los casos presentados.

9. ANEXOS

9.1 - PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS	

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-12
	VIGILANCIA DE LA SALUD	REV. : 04
		FECHA : 12/12/2011
		Página : 7 DE 7

9.2 – INSTRUCCIONES DE TRABAJO

9.3 - DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS

	Memoria anual de actividad
	Protocolos sanitarios
	Informe de reconocimiento médico
	Reconocimientos médicos periódicos
	Renuncia Voluntaria a la realización del Reconocimiento médico

9.5- CONTROL DE MODIFICACIONES

Núm.	Fecha	Responsable	Modificación
00	23/09/99	Nadal Tortella	Versión inicial.
01	12/07/04	Nadal Tortella	Adaptación a Plan Prevención Empresa
02	10/11/06	Nadal Tortella	Adaptación a Gestión por Procesos.
03	25/07/07	Nadal Tortella	Revisión del procedimiento tras reunión con Servicio VS
04	26/07/07	Domingo Merino	Supervisión de contenidos
05	12/12/2011	Nadal Tortella	Adaptación a OHSAS